



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 271-1

### VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 292/2009; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el *01 de Septiembre de 2009*, por la Obtención del Grado de "*Doctor en Historia*" al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	JERARQUÍA	MONTO	GRADO
TELLEZ LUGARO EDUARDO RAIMUNDO	PROF. ASISTENTE	\$ 124.428.-	A-13

2. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que el **SR. TELLEZ LUGARO** cambie a la jerarquía de Profesor Asociado, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-13 en propiedad.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Diciembre de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

CCH pcc